PROCESO DE CONTRATACIÓN. MÍNIMA CUANTÍA. INVITACIÓN PÚBLICA No. UAE-MC-005-2022. EVALUACIÓN JURÍDICA

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y/O GASOLINA CORRIENTE Y/O REGULAR, EXTRA Y/O PREMIUM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL VALLE DEL CAUCA.

PROPONENTE: FRANCISCO BUENO RESTREPO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.451.777, propietario del establecimiento de comercio SESCO con Matricula No. 556469-2.

Documentos Capacidad Jurídica Ítem	Aplica		Cumple		Observaciones
	SI	No	Si	No	
Anexo 2. Formato de carta de presentación de la oferta	X		X		El proponente FRANCISCO BUENO RESTREPO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.451.777, propietario del establecimiento de comercio SESCO con Matricula No. 556469-2, presenta anexo No 2 – Formato de carta presentación de la oferta debidamente diligenciada y firmada.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal (Anexos 18 y 19)		X			N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	X		X		El proponente FRANCISCO BUENO RESTREPO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 16.451.777, propietario del establecimiento de comercio SESCO con Matricula No. 556469-2, adjunta certificación de Matricula de persona natural expedido por la cámara de comercio con fecha de 18/08/2022, su objeto social o actividad económica es el COMERCIO AL POR MENOR EN ESTACIONES, BOMBAS DE SERVICIO Y ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA DE COMBUSTIBLES (GASOLINA, LUBRICANTES Y SIMILARES).
Autorización para contratar	X		X		El establecimiento de comercio es administrado por su propietario, quien puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		X		Se consultó en la página de la Procuraduría y de acuerdo con certificado ordinario No

SC-CER657167

expedido por la Procuraduría General de la Nación					204345175 de fecha 03 de septiembre de 2022 el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificación de Responsabilidad Fiscal expedida por la Contraloría General de la República	X		X		Se consultó en la página de la Contraloría y de acuerdo con certificado con código de verificación No 16451777220903132602 de fecha 03 de septiembre de 2022 el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional	X		X		Se consultó en la página de la Policía Nacional con fecha 03 de septiembre de 2022 donde se observa que el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		X		Se consultó en la página de la Policía Nacional que a la fecha 03 de septiembre de 2022 el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificado del sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		X		Se consultó en la página de la Policía Nacional que a la fecha 03 de septiembre de 2022 el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO no registra inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.
Anexo 4. Certificado pago aportes al Sistema General de Seguridad Social y pago de Aportes Parafiscales (Cuando Aplique)	X		X		El proponente aporta Anexo 4. Certificado pago aportes al Sistema General de Seguridad Social y pago de Aportes Parafiscales debidamente firmado el señor Francisco Bueno Restrepo en donde certifica que se encuentra al día con las obligaciones del sistema de seguridad social
Registro Único Tributario RUT (Actualizado)	X		X		Presenta RUT FRANCISCO BUENO RESTREPO con actividad principal No 4731(Comercio al por menor de combustible para automotores), actividad secundaria No 4732 (Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores).
Registro Único de Proponentes (RUP)		X			N/A
Anexo No.3. Formato Compromiso Anticorrupción y/o de Transparencia	X		X		El proponente aporta Anexo 3 - Formato Compromiso Anticorrupción y/o transparencia debidamente firmada por FRANCISCO BUENO RESTREPO de fecha 05 de septiembre de 2022.
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Representante Legal de Persona Jurídica)	X		X		Presenta copia de la Cédula de Ciudadanía No. 16.451.777 del señor FRANCISCO BUENO RESTREPO, expedida en Yumbo.

SC-CER657167

Fotocopia de Libreta Militar (cuando aplique)		X			N/A
Certificación Cuenta Bancaria	X		X		El proponente aporta certificación de cuenta bancaria con fecha del 9 de septiembre de 2022.
Anexo No.5. Beneficiario de Cuenta	X		X		Aporta Anexo No 5 Beneficiario de Cuenta, debidamente diligenciado y firmado.
Anexo No.6. Certificación Lista Restrictiva	X		X		El proponente aporta certificación de no encontrarse incurso en alguna lista restrictiva.
Otros Documentos Hoja de Vida - Formato Único de la Función Pública (Persona Jurídica y/o Persona Natural).	X		X		El proponente aporta Hoja de Vida- Formato Único de la Función Pública, debidamente diligenciada.
Certificación de que se cumple con lo dispuesto en el decreto 4299 de 2005	X		X		Aporta certificado de conformidad expedido por ICONTEC ISO/IEC 17067 a SESCO, razón social FRANCISCO BUENO RESTREPO, con fecha de aprobación del 2008 06 05, fecha de renovación 2020 06 04, fecha de vencimiento 2023 06 04,
Certificación de infraestructura física (anexo No. 9)	X		X		El proponente aporta Anexo 9. Certificación de infraestructura física debidamente firmado el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO en donde certifica que cuenta con la infraestructura física para prestar el servicio, así como la ubicación de las estaciones que aplican para el requerimiento de la invitación pública.
Sedes de las estaciones de servicio en la ciudad de Cali y Tuluá	X		X		El proponente acredita sedes en Cali a través de certificación de Matricula de persona natural expedido por la cámara de comercio con fecha de 18/08/2022 que registra establecimiento de comercio SESCO con Matricula No.556469 ubicado en la Calle 34N No. 2B N-87 y sede en Tuluá acreditada mediante acuerdo comercial,
Certificación calidad del servicio (anexo no 11)	X		X		El proponente aporta Anexo 11. Certificación calidad del servicio debidamente firmado el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO en donde certifica la calidad del servicio y adjunta certificado de conformidad expedido por ICONTEC ISO/IEC 17067.
Software de manejo y control para el suministro de combustible (anexo no 10)	X		X		El proponente aporta Anexo 10. Certificación Software de manejo y control para el suministro de combustible debidamente firmado el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO.
Certificación de limpieza de tanques (anexo 14)	X		X		El proponente aporta Anexo 14. Certificación de limpieza de tanques debidamente firmado por el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO y adjunta certificado de limpieza de tanques

					expedido por SERVIESTACIONES CALI 1, Limpieza en marzo de 2022.
Certificado de calibración de surtidores (anexo 15)	X		X		El proponente aporta Anexo 15. Certificado de calibración de surtidores debidamente firmado por el señor FRANCISCO BUENO RESTREPO y adjunta certificado de Calibración de surtidores, así como las actas de calibración No. 1190 del 1 de abril de 2022 y acta No. 1316 del 1º de marzo de 2022 de la estación de servicio SESCO; igualmente aporta acta de calibración del 31 de agosto de 2022 de la estación de servicio El prado de Tuluá.
Declaración ambiental (anexo No.16)	X		X		El proponente allega Resolución No. 4133.0.21.0.1535 del 17 de diciembre de 2019 por la cual se deja sin efectos la Resolución No. 4133.0.21.663 de julio 28 de 2014 por la cual se adoptan instrumentos de control para la regulación, vigilancia y control ambiental de las empresas del sector industrial, comercial y de servicios que funcionan en el área de jurisdicción del DAGMA y se dictan otras disposiciones, por lo que no será expedido por la autoridad ambiental declaración ambiental. No se entrega soporte para la sede de Cali.
CONCEPTO					Una vez el verificados los documentos aportados por el proponente relacionados con los requisitos jurídicos se concluye que le proponente cumple.

Atentamente,

JENNIFER GARCES ACEVEDO
Abogada Contratista - Rol Jurídico
Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

SC-CER657167